



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO DE 4 NEUMÁTICOS PARA MÁQUINA MOTONIVELADORA, PATENTE ZJ-71.52.

DECRETO N°: 322 /

COIHUECO, 10 ENE 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de adquirir 4 neumáticos, para máquina motoniveladora, Patente ZJ-71.52.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 7.890 de fecha 11/12/2013, que Aprueba presupuesto Municipal año 2014.
- 3.- Orden de Pedido fecha 17 de octubre del 2013, del Director de Obras Municipales.
- 4.- Cotización obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZÁSE** la compra Directa a través del Convenio Marco del Mercado Público, de 4 neumáticos para máquina retroexcavadora, patente ZJ-71.52, al Proveedor "LUIS ALBERTO ENRIQUE BARRIOS GARCÍA" R.U.T. N° 7.938.776-2, por el monto de \$ 3.393.642 (tres millones trescientos noventa y tres mil seis cientos cuarenta y dos pesos), impuesto incluido.
- 2° Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 011, Mantenimiento y Reparación de vehículos, del presupuesto Municipal vigente.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal



Carlos E. Chandía Alarcón
CARLOS E. CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

GCHA/GML/CBV/ea.-

DISTRIBUCIÓN:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
D.O.M
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS